|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| ConsejoQuincuagésima cuarta sesión ordinariaGinebra, 30 de octubre de 2020 | C/54/15Original: InglésFecha: 25 de septiembre de 2020 |
| *para el examen por correspondencia* |  |

**Pregunta frecuente “¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?”**

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

*Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

 Se propone el siguiente texto de una pregunta frecuente para su aprobación por el Consejo:

*¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?*

*La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (véase* [*http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/*](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/)) contempla un mundo en el que “los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos”, sin olvidar “el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre”; un mundo en el que “el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes”.

*La población mundial está creciendo, en especial la población urbana, lo cual comporta mayores exigencias en cuanto a la cantidad y la calidad de la producción agrícola. A su vez, para preservar la biodiversidad es preciso recurrir a la agricultura sostenible y detener o revertir la expansión de la superficie cultivada mientras, paralelamente, se demanda terreno agrícola a fin de producir alimentos y energía. Por todo ello, resulta necesario aumentar de manera sostenible la producción de las tierras de cultivo que existen en la actualidad.*

*Los enormes progresos de la productividad agrícola en varias partes del mundo se deben en gran medida a la mejora de las variedades vegetales, junto con la mejora de las prácticas agrícolas. La obtención de variedades vegetales caracterizadas por un mayor rendimiento, un uso más eficiente de los nutrientes, resistencia a las plagas y enfermedades, tolerancia a la sal y a la sequía o una mayor adaptación al cambio climático permite incrementar de manera sostenible la productividad y la calidad de los productos agrícolas, hortícolas y forestales, al mismo tiempo que minimiza la incidencia en el medio ambiente natural. Por otra parte, las obtenciones vegetales adaptadas al medio ambiente en el que se las cultiva implican un aumento de las opciones de alimentos saludables, sabrosos y nutritivos, al tiempo que proporcionan un ingreso adecuado a los agricultores.*

*El sistema de la UPOV de protección de las obtenciones vegetales supone un apoyo para la inversión a largo plazo en fitomejoramiento y proporciona un marco para la inversión en el suministro de semillas y demás material de reproducción o multiplicación de variedades adaptadas a las necesidades de los agricultores. La UPOV se creó en 1961 para contribuir al desarrollo de la agricultura y, desde entonces, ha demostrado su eficacia como sistema de apoyo a distintos tipos de obtentores: los obtentores por cuenta propia, los agricultores, las pequeñas y medianas empresas y los institutos y empresas de mayor tamaño dedicados al fitomejoramiento, tanto en el sector privado como en el público.*

*Desde sus comienzos, el sistema de la UPOV ha tenido por finalidad lograr el máximo progreso en el ámbito del fitomejoramiento a fin de garantizar los avances en la agricultura en beneficio de los agricultores y de la sociedad en su conjunto. Este principio se ampara en la “exención del obtentor”, una característica fundamental del sistema de la UPOV desde su creación. Esta exención hace posible que obtentores de todo tipo puedan disponer de las variedades vegetales protegidas con el fin de crear nuevas variedades, en reconocimiento de que el acceso a los recursos genéticos es un requisito indispensable para todo tipo de fitomejoramiento.*

 Se invita al Consejo a que apruebe el texto de la pregunta frecuente “¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?” sobre la base del texto que figura en el párrafo 1 del presente documento.

[Fin del documento]